



**CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS DE CONCURSO-OPOSICIÓN
PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE PROYECTOS EN
DESARROLLO RURAL CON CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO**

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL
DESARROLLO INTEGRADO DEL TERRITORIO “MONTES TOLEDANOS” POR LA
QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO CON LA BAREMACIÓN OBTENIDA
POR LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS, Y SE
CONVOCA A LOS QUE HAN SUPERADO DICHA FASE CON UNA PUNTUACIÓN
DE 5 PUNTOS O MÁS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SIGUIENTE FASE,
CONSISTENTE EN LA PRUEBA ESCRITA**

Mediante Resolución de Presidencia de la Asociación para el Desarrollo Integrado del Territorio “Montes Toledanos” de fecha 13-11-2020 se acordaba hacer público el resultado provisional con la baremación obtenida por los aspirantes en la primera fase del proceso selectivo consistente en el concurso de méritos, correspondiente a la convocatoria para la provisión de una plaza de técnico/a de proyectos en desarrollo rural aprobada por la Junta Directiva de esta entidad con fecha 29 de Octubre de 2019 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 233 de fecha 9 de Diciembre de 2019.

En dicha Resolución Provisional se concedía un plazo de 5 días naturales para que los aspirantes admitidos pudieran presentar alegaciones en relación con la baremación obtenida.

Transcurrido el mencionado plazo de alegaciones, y habiéndose presentado una reclamación por una de las aspirantes, el Tribunal Calificador, en reunión celebrada el día 11 de Enero de 2021, ha procedido a estudiarla para su resolución.

Así mismo el Tribunal ha realizado propuesta de señalamiento de fecha de convocatoria a los aspirantes que definitivamente han superado la primera fase del concurso de méritos, de carácter eliminatorio, para la realización de la segunda fase consistente en la Prueba Escrita prevista en las Bases.

En consecuencia, y de conformidad con lo acordado por el Tribunal Calificador, esta Presidencia resuelve hacer público lo siguiente:



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha

C/ Fernández de los Ríos 41, 1º - 45470 Los Yébenes (Toledo)
Tfno.: 925.34.85.83 Tfno. y Fax: 925.32.02.01
E-mail: montesdetoledo@montesdetoledo.net



Primero.- Resolución de la reclamación presentada por D^a Belén Diezma Jiménez. Alega esta aspirante su disconformidad con la puntuación que le fue otorgada en el listado provisional, de 3,00 puntos, por considerar que en el apartado de formación no se le ha asignado ninguna puntuación, y aportando para ello documentación relativa a su título de Grado Superior en Administración y Finanzas (que ya había presentado inicialmente junto a su solicitud de participación en el proceso), así como también otras titulaciones académicas no presentadas junto a la solicitud inicial, que adjunta ahora, referentes a los títulos de Técnica de Gestión Administrativa y Título de Graduada en Educación Secundaria.

El Tribunal calificador, tras el estudio de la documentación aportada y debate correspondiente sobre el contenido de la reclamación, acuerda por unanimidad desestimarla en su totalidad, en base a las siguientes consideraciones:

1.- El título de Técnica Superior en Administración y Finanzas por el que la aspirante reclama su puntuación en el apartado de formación, y que había presentado en su momento junto con la solicitud inicial, constituye un requisito de titulación que se requiere para la admisión y no es valorable en el apartado de formación. A ninguno de los aspirantes admitidos se les ha otorgado ninguna puntuación por sus títulos académicos oficiales, necesarios para ser admitidos en el procedimiento. Por otro lado, la Base Séptima de la convocatoria alude en dicho apartado a los méritos de asistencia a cursos de formación, jornadas o similares relacionados con el puesto y cuya valoración se mide en función de sus horas lectivas, por lo que se infiere claramente que se refiere a curso de formación post-grado, no a titulaciones académicas regladas.

2.- Por lo que se refiere a los otros dos títulos académicos que aporta ahora la interesada (Graduada en ESO y Técnica en Gestión Administrativa) procede también rechazar su valoración, por tratarse de nueva documentación que se presenta en esta fase de alegaciones, toda vez que en la Base Séptima se establece con total nitidez que en esta fase de alegaciones no puede ser admitida nueva documentación o certificados.

En consecuencia con el acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador, esta Presidencia resuelve desestimar totalmente la reclamación de D^a Belén Diezma Jiménez, manteniendo las puntuaciones otorgadas en la Resolución Provisional, cuyo listado definitivo queda del siguiente modo:



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha

C/ Fernández de los Ríos 41, 1º - 45470 Los Yébenes (Toledo)
Tfno.: 925.34.85.83 Tfno. y Fax: 925.32.02.01
E-mail: montesdetoledo@montesdetoledo.net



Aspirante	Formación	Experiencia Laboral	Otros Méritos	TOTAL
Ronssin du Chatelle, Carolina	1,00		1,00	2,00
Morgado Mateos, Lucía	3,00		3,00	6,00
Diezma Jiménez, Belén			3,00	3,00
López Cogolludo Díaz Toledo, Enrique	2,60		3,00	5,60
Ruíz Cerdeño, Yoana		1,90	2,00	3,90
Nodal López, María Cristina	3,00	4,00	2,00	9,00
Zazo Martín, Víctor	0,10		3,00	3,10
Morales Tabares, Carolina	0,50		2,00	2,50
Muñoz Bravo, M ^a Teresa	1,80	4,00	1,00	6,80
Gail Morilla, Emilio	1,80	4,00	1,00	6,80
Navas Reinoso, Silvia			2,00	2,00
Lumbreras Fernández, Mario Jesús	1,00	0,30	2,00	3,30

Segundo.- Convocatoria a los aspirantes que han superado la primera fase del concurso, de carácter eliminatorio, para la realización de la Prueba Escrita.

Se acuerda convocar a los aspirantes que han superado la primera fase del concurso, con una puntuación de 5 o más puntos, para la siguiente fase del procedimiento selectivo consistente en la Prueba Escrita, conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria. Dicha prueba se llevará a cabo el día 9 de Febrero de 2021, a las 16,30 horas, en la sede de la Asociación para el Desarrollo Integrado del Territorio "Montes Toledanos" (Calle Fernández de los Ríos, nº 41, 45470 – Los Yébenes, Toledo). Los aspirantes llamados deberán acudir provistos de su DNI, bolígrafo y mascarilla anti-COVID obligatoriamente. Para la realización de esta prueba escrita, los aspirantes no podrán hacer uso de su teléfono móvil, debiendo éste estar apagado, y el Tribunal facilitará a los aspirantes una calculadora para la realización de las operaciones matemáticas que se precisen efectuar en el ejercicio, en su caso.

Los Yébenes, 25 de Enero de 2021

La Presidenta,

Fdo.: María Isabel Alguacil de la Peña.



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha

C/ Fernández de los Ríos 41, 1º - 45470 Los Yébenes (Toledo)
Tfno.: 925.34.85.83 Tfno. y Fax: 925.32.02.01
E-mail: montesdetoledo@montesdetoledo.net